



VISTOS: El Memorando N°000802-2023-GRC/SDE de fecha 14 de noviembre del 2023, de la Subdirección Ejecutiva; el Proveído 002980-2023-GRC/DE-HSJ- de fecha 14 de noviembre del 2023 de la Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, con Memorando N°000802-2023-GRC/SDE de fecha 14 de noviembre de 2023, la Sub Dirección Ejecutiva informa a la Dirección Ejecutiva remitir la propuesta del **Dr. Luis Joel VASQUEZ HERNANDEZ**, como Asistente de Sub- Dirección Ejecutiva;

Que, con la derivación aprobatoria de la Dirección Ejecutiva, se emite el Proveído 002980-2023-GRC/DE-HSJ de fecha 14 de noviembre del 2023, procediendo con la proyección de la Resolución Directoral correspondiente;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva; de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional N° 247-2023, de fecha 12 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **ENCARGAR**, las funciones de Asistente de la Sub – Dirección Ejecutiva del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao al Servidor, **Dr. Luis Joel VÁSQUEZ HERNÁNDEZ**, profesional nombrado con el cargo de Médico I, Nivel Remunerativo 1. -----

Artículo Segundo: **PRECISAR**, que la Sub Dirección Ejecutiva asignará las funciones específicas al personal señalado en el numeral precedente, con copia a su legajo. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SILVIO ENRIQUE FARFAN BENAVENTE
Dirección Ejecutiva